

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.233

Lunes 25 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2690313

EXTRACTO

ELIZABETH CATHERINE PACHECO CIFUENTES, abogado, Notario Público Titular, con Oficio en calle San Carlos N°159, local 3, Valdivia, certifico: Que por escritura pública de fecha 19 de agosto de 2025, anotada en el Repertorio N°2989-2025, ante mí, doña JANET LUNA CASTILLO, peruana, casada, enfermera, cédula nacional de identidad para extranjeros N°24.381.923-7, domiciliada en Fundo Demaihue, Cayumán Las Nieves sin número, de la comuna de Paillaco, Región de Los Ríos y BERNHARD NICOLÁS PERNER LUNA, chileno, menor de edad, estudiante, cédula de identidad N°24.460.147-2, domiciliado en Fundo Demaihue, Cayumán Las Nieves sin número, de la comuna de Paillaco, Región de Los Ríos, quien actuó debidamente representado, constituyeron Sociedad por Acciones: Nombre: AGRÍCOLA Y COMERCIAL BNP SPA.- Domicilio: Fundo Los Álamos sin número, Cayumán Las Nieves, comuna de Paillaco, región de Los Ríos, sin perjuicio de las sucursales o agencias que se acuerde establecer en otros lugares del país, o del extranjero.- Objeto: El objeto de la sociedad será desarrollar directamente o por intermedio de terceros individualmente o en conjunto con otros, las siguientes actividades: a) La adquisición, a cualquier título, de bienes raíces, su explotación agrícola, ganadera y forestal, y la explotación y comercialización de madera; b) La explotación, transformación, procesamiento, transporte, comercialización, y distribución de áridos y productos derivados, la compraventa de toda clase de bienes corporales muebles, materias primas y mercaderías nacionales o importadas por cuenta propia o ajena; c) constituir y formar parte en toda clase de sociedades, modificarlas y asumir la administración de las mismas; d) la inversión de capital en toda clase de bienes muebles, corporales o incorporeales, tales como acciones, bonos, debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; e) compra, venta, arrendamiento y comercialización de maquinarias y vehículos agrícolas y no agrícolas; además, efectuar negocios relacionados con el comercio en general, por cuenta propia o de terceros, consignaciones, importaciones y/o exportaciones, movimiento de tierra, áridos, arriendo de maquinaria pesada, excavadoras y retroexcavadora; f) la realización de todos los actos contratos y convenciones que permitan materializar los giros antes indicados, y en general cualquier otra actividad o negocio relacionado con su giro en la actualidad o en el futuro.- Duración: La duración de la sociedad será indefinida.- Capital: La suma de \$1.000.000 dividido en 100 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal.- Administración: Corresponderá al administrador don BERNHARD JOHANN PERNER, quien estará premunido de todas las facultades señaladas en la cláusula Décimo Segunda de la escritura que se extracta.- Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Valdivia, 21 de agosto de 2025.-

CVE 2690313

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

